

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2018 por la que se convoca el IV Congreso de la Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística sobre disciplina urbanística: cuestiones de actualidad a debate.*

La Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística (APLU) tiene encomendada la función de control y disciplina urbanística en la Comunidad Autónoma de Galicia, con la finalidad de proteger el territorio, el paisaje y los valores naturales que dignifican nuestra comunidad. Para llevar a cabo este cometido, la APLU intenta realizar acciones formativas de interés general, tanto para los profesionales en materia urbanística como para la ciudadanía en general, con el propósito de que las medidas para luchar y evitar los ilícitos urbanísticos no sean sólo represivas sino también preventivas, cumpliendo la formación y difusión una de sus principales líneas de acción.

Para ello, la APLU, en colaboración con la Dirección General de Administración Local y de la Obra Social Abanca, organiza el IV Congreso denominado Disciplina urbanística: cuestiones de actualidad a debate, que se celebrará en Santiago de Compostela los días 28, 29 y 30 de mayo de 2018, en el que se contará con expertos de reconocido prestigio en esta materia.

Así, dentro del plan de actividades de la Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística para el año 2018 y de acuerdo con las funciones atribuidas por el Decreto 213/2007, de 31 de outubro, así como del Plan de Inspección de la APLU para los años 2018-2019 se convoca, el IV Congreso APLU sobre disciplina urbanística: cuestiones de actualidad a debate, conforme a las siguientes bases:

##### 1. Objetivos.

Proporcionar a los destinatarios un espacio de reflexión sobre la situación actual y global del estado actual de nuestro sistema urbanístico, sus problemas, conflictos y posibles soluciones. Además, se pretende tener una visión de conjunto sobre soluciones de nuestro entorno ante los principales retos que presenta la ocupación ilegal del territorio, ocasionando un consumo importante de recursos perecederos, así como la incidencia en el cambio climático.



En este sentido, con el objetivo de analizar la cuestión desde una perspectiva global, se contará con expertos de los ámbitos académico, judicial y administrativo, con la finalidad de que cada uno de ellos aporte sus experiencias y conocimientos, intentando entre todos proponer posibles mejoras para adoptar en las actuaciones futuras de cara a la consecución de un urbanismo sostenible.

Para fomentar la participación y debate, el IV Congreso incorpora como novedad importante la introducción de talleres de expertos en los que podrán participar un número limitado de asistentes, en función de su trayectoria profesional y referencia curricular.

De tal manera, el IV Congreso se articula los días 28 y 29 de mayo, con conferencias a cargo de reconocidos y prestigiosos profesionales, así como paneles de expertos en los que se fomentará el debate de los ponentes y del público asistente. El día 30 de mayo, la sesión de mañana, estará dedicada a talleres, en los que podrán participar un número limitado de inscritos en el Congreso, que así lo soliciten en el momento de la matriculación y que resulten admitidos por la organización.

Con posterioridad a la realización de esos talleres, se formará un grupo de trabajo con los asistentes profesionales procedentes de otras administraciones públicas que voluntariamente quieran participar, con la finalidad de compartir experiencias y generar sinergias en materia de disciplina urbanística. La participación en este grupo de trabajo también se solicitará en el momento de realizar la inscripción.

## 2. Contenidos.

Serán tratados, entre otros, los siguientes temas:

- Medio ambiente y urbanismo. La consolidación del desarrollo territorial y urbano sostenible.
- Urbanismo y cambio climático.
- Intervención administrativa. Dificultades en el cumplimiento de actos y sentencias en el ámbito urbanístico.
- Disciplina urbanística y registro de la propiedad. La responsabilidad de la Administración pública.



– El urbanismo en el marco constitucional actual. Reflexión sobre las recientes sentencias del Tribunal Constitucional, en cuanto al silencio administrativo, o el informe de evaluación de edificios, etc.

– Debate sobre el modelo urbanístico actual y medidas a adoptar para reformar nuestro sistema urbanístico vigente.

### 3. Talleres y grupo de trabajo.

El miércoles día 30 de mayo, en sesión de mañana, se realizarán cuatro talleres de forma simultánea, de manera que los asistentes al congreso puedan inscribirse en un solo taller. La inscripción en el taller es voluntaria y para garantizar una participación activa se reducirá el aforo a un máximo de 15 personas por taller.

En el momento de matricularse en el Congreso deberán inscribirse, de estar interesados, en el taller elegido acreditando el interés e idoneidad para participar en él. Además, deberán aportar una breve referencia curricular, según el formulario de inscripción.

Los participantes para integrar los respectivos talleres serán elegidos en función de su perfil profesional.

Las conclusiones de los talleres serán objeto de publicación en la dirección web de la Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística.

De no obtenerse una matrícula suficiente en alguno de los talleres, la organización podrá decidir que no se realice.

Los talleres propuestos son los siguientes:

Taller 1: transparencia y participación pública en el urbanismo.

Taller 2: ejecución de sentencias y protección del tercero de buena fe.

Taller 3: propuestas para la mejora del ordenamiento urbanístico.

Taller 4: gestión de las actuaciones de regeneración y renovación urbana.

Grupo de trabajo: disciplina comparada.



El grupo de trabajo está destinado a profesionales procedentes de otras administraciones públicas que voluntariamente quieran participar, para la puesta en común de distintas formas de actuación en materia de intervención urbanística.

La participación en este grupo de trabajo también se solicitará en el momento de realizar la inscripción.

#### 4. Comunicaciones.

Los participantes en el congreso podrán presentar comunicaciones que versen sobre temas relacionados con el contenido del programa. Las comunicaciones serán enviadas a la dirección electrónica [congreso.aplu@xunta.gal](mailto:congreso.aplu@xunta.gal) hasta el 11 de mayo de 2018 a las 15.00 horas. Las normas para la presentación de dichas comunicaciones estarán disponibles en la web <http://www.axenciaurbanistica.es>

#### 5. Destinatarios.

Empleados de las administraciones públicas, de las universidades, personal de las entidades del sector público, juristas, técnicos, profesionales e interesados en general.

Se emitirá un diploma acreditativo de la asistencia.

#### 6. Desarrollo.

Lugar: auditorio Abanca. Santiago de Compostela.

Rúa do Preguntoiro, 23, 15704 Santiago de Compostela, A Coruña.

Fechas: 28 y 29 de mayo (mañana y tarde) y 30 de mayo de 2018 (talleres y grupo de trabajo en sesión de mañana).

Horario: 28 y 29 de mayo de 9.30 a 14.30 horas y de 16.00 a 20.00 horas; 30 de mayo de 10.00 a 12.00 horas.

Duración: 18 horas (20 horas incluyendo la participación en los talleres).

#### 7. Número de plazas.

Limitado por la capacidad del local.



## 8. Inscripción.

El importe de la matrícula en el Congreso es de veinte euros (20 €).

El importe de la matrícula en los talleres es de diez euros (10 €). La matrícula en los talleres es opcional. Para matricularse en los talleres es requisito imprescindible estar matriculado en el congreso.

La participación en el grupo de trabajo previsto para el día 30 de mayo será gratuita.

El personal al servicio de la Consellería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tendrán la matrícula gratuita. Los ayuntamientos adheridos tendrán derecho a una plaza gratuita por cada ayuntamiento.

Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través de la página web da APLU: <http://www.axenciaurbanistica.es>

El plazo para inscribirse estará abierto desde las 9:00 horas del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* hasta las 15.00 horas del día 18 de mayo de 2018.

Podrá obtenerse cualquier otra información, de 9.00 a 14.00 horas, en el teléfono: 981 54 43 25 o en la dirección electrónica [congreso.aplu@xunta.gal](mailto:congreso.aplu@xunta.gal)

## 9. Modificaciones.

La APLU se reserva la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de este congreso, así como la facultad de cancelarlo, si el escaso número de solicitudes no justificase su realización.

## 10. Certificado de asistencia oficial.

Se entregará un certificado de asistencia telemático, que se enviará a la dirección electrónica facilitada en el momento de la inscripción, a aquellas persoas que participasen asiduamente y siempre que su asistencia fuese igual o superior al 90 % de las horas lectivas programadas. En este documento aparecerán, de forma expresa, el contenido, la carga lectiva, la fecha, el lugar de realización del Congreso y el sello oficial de la institución.



Los asistentes al taller tendrán una acreditación en el propio certificado de asistencia.

Santiago de Compostela, 20 de marzo de 2018

Beatriz Mato Otero  
Conselleira de Medio Ambiente e Ordenación do Territorio

